

VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 17 de diciembre de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas del día 17 de diciembre de 2015, en la Sala Situacional de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, ubicada en el tercer piso de la Sede Central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Heidi Cárdenas Arce, como miembro titular de la Secretaría General, en calidad de Presidenta.
- Leonor Chumbiriza Tapia, como miembro suplente de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, en calidad de Secretaria Técnica.
- Sandra Carpio Carpio, miembro suplente de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- William Trigoso Rojas, miembro suplente de la Gerencia Central de Operaciones
- Percy Ramos Icho, como miembro suplente de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.
- Gimmy Salcedo Guevara, como miembro suplente de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.
- Jesús Paucar Guanilo, como miembro suplente de la Gerencia Central de Gestión Financiera.
- Rafael Franco Moreno, como miembro titular de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
- Haydee Mauriola Bobadilla, como miembro titular de la Gerencia Central de Logística.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, veedor del Órgano de Control Institucional, y los señores Hugo Castañeda Torres y Michael García Castro, profesionales de la Secretaría General.

Seguidamente, se procedió con la sesión señalando la siguiente agenda:

I. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD"

La presidenta del Comité manifestó que, mediante Carta N° 1508-SG-ESSALUD-2015, la Secretaría General hizo de conocimiento de la Gerencia General, en su calidad de líder del Grupo de Trabajo encargado de coordinar con los órganos centrales las acciones operativas necesarias para la ejecución del "Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la sede central de ESSALUD", constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015, que, en su vigésimo séptima sesión, el veedor del Órgano de Control Institucional solicitó que dicho Grupo de Trabajo presente un informe que detalle los entregables y las evidencias documentales de los aspectos a implementar contemplados en dicho documento, así como los descargos y deslindes sobre aquellos que no se han implementado a la fecha, en la presente sesión.

En ese marco, se contó con la participación de Manuel Fernández Grados, asesor de la Secretaría General y secretario técnico del Grupo de Trabajo, quien informó muy escuetamente sobre los avances desarrollados por los órganos centrales, precisando que Vilma Scarsi Hurtado, asesora de la Gerencia General y presidenta del Grupo de Trabajo, se encontraba de vacaciones; por lo que no se podía presentar el informe y los documentos que sustenten el accionar de los órganos centrales para ejecutar el plan de trabajo.

En esa línea, el veedor del Órgano de Control Institucional observó este hecho reiterando por segunda vez su solicitud al Grupo de Trabajo para informar los avances del plan de trabajo, toda vez que dicho informe es un insumo necesario para dar inicio a la tercera fase del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, que se denomina "Evaluación"; esta fase fue señalada en el Informe de Servicio Relacionado N° 2-0251-2015-005, "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno".

Sumado a ello, remarcó que la Gerencia Central de Gestión de las Personas y la Oficina de Relaciones Institucionales no han informado nada sobre las actividades encargadas a sus gerencias descritas en el plan de trabajo.

Finalmente, el veedor del Órgano de Control Institucional resaltó que el Grupo de Trabajo debe evidenciar documentalmente las reuniones y coordinaciones que han venido realizando para el

VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 17 de diciembre de 2015**

cumplimiento del "Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la sede central de ESSALUD".

En ese sentido y considerando lo expuesto por el veedor del Órgano de Control Institucional, Manuel Fernández Grados manifestó que el Grupo de Trabajo se compromete a dar atención a la solicitud formulada por Carta N° 1508-SG-ESSALUD-2015, al finalizar el año 2015; y procedió a retirarse.

II. MONITOREO DE LOS SUBCOMITÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS DEL NIVEL DESCONCENTRADO

En primera instancia, se comentó que el Comité realizó las siguientes actividades para que los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados de ESSALUD cuenten con su "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" y su "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno":

- El Comité elaboró el "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD", y diseñó dos matrices: "Tabla de valoración" y "Tabla de puntaje", los mismos que fueron remitidos a los órganos desconcentrados de ESSALUD con la Carta Circular N° 038-SG-ESSALUD-2014. Este instructivo se encuentra disponible en el portal web de ESSALUD, así como se ha remitido correos electrónicos y se ha realizado coordinaciones telefónicamente para que los órganos desconcentrados elaboren dichos documentos (diagnóstico y plan de trabajo).
- El Comité aprobó un cronograma de visitas a los órganos desconcentrados que incumplieron con elaborar y aprobar el "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" a fin de brindar la asistencia técnica sobre el particular. Esta actividad fue comunicada a los órganos desconcentrados con la Carta Circular N° 041-SG-ESSALUD-2015. A solicitud de los órganos del nivel desconcentrado, se ha visitado a las Redes Asistenciales Madre de Dios, Ancash, Arequipa e Ica, para brindar asistencia técnica.
- El Comité acordó solicitar a la Gerencia General exhorte a los órganos desconcentrados que incumplieron con elaborar su "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno". En ese sentido, la Gerencia General emitió los siguientes documentos: (i) Respecto a la elaboración del "Informe de diagnóstico del Sistema de Control interno": Memorándums N° 894 al 906 y 924-GG-ESSALUD-2015, y (ii) Respecto a la aprobación del "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno": 910 al 918, 920 y 921-GG ESSALUD-2015.

En esa línea y habiendo evaluado el Comité lo descrito, en su vigésimo séptima sesión, se acordó varias acciones para superar dicha situación, las cuales han sido desarrolladas según lo siguiente:

- a) Con relación a la solicitud a la Gerencia General, en su calidad de superior jerárquico, adopte las medidas correctivas y/o sancionadoras que correspondan a los órganos desconcentrados que no han cumplido con elaborar su "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" y/o su "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno". Dicho acuerdo fue comunicado a la Gerencia General mediante Carta N° 1505-SG-ESSALUD-2015.

Por tanto, la Gerencia General emitió los Memorándums N° 1659 al 1680-GG-ESSALUD-2015, a través de los cuales se exhorta a los órganos desconcentrados cumplan con elaborar su "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" y/o su "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno".

En ese contexto, se solicitó a todos los miembros asistentes reenvíen dichos documentos a los órganos del nivel desconcentrados que les corresponden efectuar su seguimiento y monitoreo en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

- b) Respecto a que la Gerencia Central de Operaciones, como parte de la supervisión que viene realizando a los órganos del nivel desconcentrado, realice el monitoreo del cumplimiento en la elaboración del "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" y del "Plan de trabajo

VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 17 de diciembre de 2015**

para implementar el Sistema de Control Interno". Dicho acuerdo fue comunicado a la Gerencia General mediante Carta N° 1504-SG-ESSALUD-2015.

Sobre este punto, se exhortó al miembro de la Gerencia Central de Operaciones incluya en las supervisiones que viene realizando dicho órgano central a los órganos desconcentrados el seguimiento al cumplimiento de la realización del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (diagnósticos y planes de trabajo).

En ese momento, el miembro de la Gerencia Central de Operaciones manifestó que se ha terminado la designación del miembro titular de dicho órgano central, por lo que el Gerente Central de Operaciones estará comunicando el reemplazo correspondiente.

- c) En relación a que la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo incluya, dentro del Plan Operativo Institucional 2016, la elaboración del "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" y del "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno" para los órganos del nivel desconcentrado que a la fecha no han cumplido con su elaboración; la ejecución de dicha actividad debe estar programada para el primer trimestre del año 2016. Dicho acuerdo fue comunicado a la Gerencia General mediante Carta N° 1506-SG-ESSALUD-2015.

Siendo la una y media horas del día 17 de diciembre de 2015 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y copia, los miembros del Comité.



HEIDI CÁRDENAS ARCE
Representante
Secretaría General
Presidenta



RAFAEL FRANCO MORENO
Representante
Gerencia Central de Asesoría Jurídica



SANDRA CARPIO CARPIO
Representante
Gerencia Central de Prestaciones de Salud



JESUS PAUCAR GUANILO
Representante
Gerencia Central de Gestión Financiera



PERCY RAMOS ICHO
Representante
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones
Económicas



HAYDEE MAURIOLA BOBADILLA
Representante
Gerencia Central de Logística

VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 17 de diciembre de 2015**

.....
LEONOR CHUMBIRIZA TAPIA
Secretaria Técnica
Representante
Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo



.....
GIMMY SALCEDO GUEVARA
Representante
Gerencia Central de Gestión de las Personas



.....
WILLIAM TRIGOSO ROJAS
Representante
Gerencia Central de Operaciones



.....
MARCO CHÁVEZ ALVARADO
Veedor
Órgano de Control Institucional